



**MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO**

de

**AMERIS NM GUARDIAN II FONDO DE INVERSIÓN**

**Administrado por:**

**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

Santiago, 6 de junio de 2022

Señores:

Comisión para el Mercado Financiero

**PRESENTE**

**Ref.:** Depósito Reglamento Interno Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que con fecha de hoy, 6 de junio de 2022, se ha procedido al depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión** (el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en asamblea extraordinaria del Fondo, celebrada con fecha 29 de abril de 2022.

- /i/ Se reemplazó, en todas las partes pertinentes, las referencias a Superintendencia de Valores y Seguros, por Comisión para el Mercado Financiero; y
- /ii/ Se modificó la sección 3.2. del número TRES. “*Gastos de Cargo del Fondo*”, del Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, en el sentido de modificar el límite máximo de gastos establecido en dicho numeral, a **25.000 dólares**, de conformidad a lo siguiente:

*“3.2 Para efectos de lo indicado en el numeral 3.1 anterior, la Administradora estará facultada para contratar servicios externos por cuenta del Fondo.*”

*El monto máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el numeral 3.1 anterior, será la cantidad de **25.000.- dólares** de los Estados Unidos de América. No se considerarán dentro de dicho monto máximo anual, los gastos señalados en la letra (J) del numeral 3.1 anterior.”*

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.”

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día **lunes, 20 de junio de 2022**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a [contacto@ameris.cl](mailto:contacto@ameris.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



---

Ignacio Montané Yunge  
**Gerente General**

**pp.: AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**